

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INTRODUCCIÓN

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en el acta constitutiva núm. 54712 pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, notario público núm. 74 del Distrito Federal. El capital social de la Entidad está constituido en un 100% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, la cual se encuentra sectorizada en la Secretaría de Cultura.

El objeto social de la Entidad entre otros es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones y la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión.

MISIÓN

Difundir la cultura de México y el mundo en su amplia diversidad de expresiones a la mayor audiencia posible, fomentando los valores de la democracia, libertad, pluralidad, independencia, inclusión, igualdad y transparencia, a través de la producción, adquisición y transmisión de contenidos audiovisuales de la más alta calidad.

VISIÓN

Ser un referente en la televisión pública cultural mexicana e internacional en materia de producción y difusión de contenidos artísticos, culturales y periodísticos de la más alta calidad, que propicien valores de inclusión, pluralidad, igualdad, independencia y visión crítica.

OBJETIVO GENERAL

Posicionar a Canal 22 como referente obligado entre los medios públicos del Estado Mexicano para la difusión del arte y la cultura de México y el mundo, capaz de fomentar la reflexión, el análisis y la discusión, con apego a los valores democráticos de inclusión, independencia, pluralidad, igualdad y respeto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la identidad de Canal 22 como medio público, mediante un concepto de cultura que abarque la amplitud de sus manifestaciones y consolide los valores de inclusión, diversidad, pluralidad, igualdad, independencia editorial y visión crítica.
2. Enriquecer la pantalla de Canal 22 con producciones propias de contenidos artísticos, culturales y periodísticos, para difundir la riqueza cultural de México entre una mayor audiencia.
3. Robustecer la oferta de Canal 22 través de la adquisición e intercambio de materiales audiovisuales, series, documentales y películas de la más alta calidad.
4. Promover el mantenimiento, actualización y renovación de la planta tecnológica de Canal 22, a fin de mejorar la calidad y alcance de sus señales.
5. Proyectar a Canal 22 en plataformas digitales alternativas para lograr su efectiva inserción en los nuevos hábitos de consumo de las audiencias y expandir su cobertura social y territorial.



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Al cuarto trimestre del presente ejercicio se llevaron a cabo producciones significativas y de alta calidad entre las que destacan: Taller de las Audiencias, Expedientes Olvidados, La Cumbre del Mariachi, Ancestras, Álbum de Familia, Sobre Cultura Femenina. Además, se dio continuidad a las producciones clásicas como: Marquesina 22 y Chamuco, De los archivos de cinesecuencias.

En el periodo que se reporta, se tuvieron 353 producciones, alcanzando un 83.84% de cumplimiento. Es importante señalar que el área de noticias realizó la entrega de 130 programas, reflejándose en un 36.82% de las producciones totales.

Respecto al comparativo de los años 2024 y 2025, se cuenta con un avance del 38.66% respecto al total de producciones establecidas para el año, mientras que en el 2024 se tuvo un avance del 46.87% con 428 producciones. En conclusión, debido a la nueva política de contenidos, se realizan producciones con mayor calidad, lo que implica más horas dedicadas a los procesos.

Durante el ejercicio 2025, el noticiero cultural de Canal 22, comenzó la nueva etapa bajo el nombre Culturas 22, conservando la vocación cultural, pero con una identidad renovada. Se fortaleció la posición de Canal 22 como referente en la difusión de contenidos culturales, con un énfasis en la diversidad cultural del país.

La programación de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. está conformada por los contenidos transmitidos a través de Canal 22 (señal 22.1), Mx Nuestro Cine (señal 22.2) y Canal 22 Internacional (señal internacional), los cuales se derivan de producciones originales, así como de intercambios, convenios y adquisiciones con otros medios, personas e instituciones nacionales e internacionales.

Durante el 2024, las distintas señales llevaron a la pantalla un total de 15,743 horas de contenidos, de las cuales el 35.6% corresponden a la señal 22.1, 25.1% a la señal 22.2 y 39.3% a la señal internacional. Estas cifras representan un avance del 57.71% respecto al total de programas a transmitir programados para 2025, y un avance mayor respecto al año 2024. Este porcentaje de alcance se logró a través de intercambios, convenios y producción propia, con la intención de impulsar los valores de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo, apegándonos a las líneas estratégicas de difusión cultural.

Durante el ejercicio 2025, la programación de contenidos orientada a las audiencias implicó una importante labor de búsqueda, selección y priorización de contenidos por parte de las señales de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., a partir de lo cual se configuraron ciclos de programación de gran relevancia para la población televidente.

En atención a las audiencias infantiles y adolescentes, Televisión Metropolitana S.A. de C.V., dio continuidad a la Barra de Programación multiseñal ¡Clic Clac!, enfocada en la promoción del acceso a la cultura a través de contenidos orientados a niñas, niños y adolescentes.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

De esta forma, se transmitieron 1,314.5 horas de programación para las audiencias infantiles y adolescentes, lo que representó más del doble de horas de contenidos para niñas, niños y adolescentes, programados para su transmisión en el periodo.

Lo anterior, debido a que la señal 22.1 y 22.2 transmiten por lo menos 4 horas diarias de programación (de lunes a domingo), dedicadas a esta audiencia, es por ello, que el porcentaje de la meta alcanzada fue de 127%.

Finalmente, comenzaron las gestiones y diseño de programación para la entrada de ¡Clic Clac! en la señal internacional, lo cual permitirá a Televisión Metropolitana S.A. de C.V. concretar la difusión de contenidos infantiles de gran valor cultural hacia Estados Unidos en 2025.

Es importante señalar que, en el año 2024, la meta anual fue de 969 horas de transmisión, mientras que para el año 2025, se estipularon 2,414 horas para la barra infantil Clic Clac.

Se han realizado Alianzas estratégicas para la programación de las señales de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. incorpora, además de los contenidos producidos y coproducidos por la entidad, distintos programas, series, documentales, musicales, largometrajes, cortometrajes, así como transmisiones de gran valor social y ciudadano, provenientes de otros actores.

A través de solicitudes, intercambios, adquisiciones y una gestión ininterrumpida con nuevos y viejos aliados, las señales se nutren de contenidos de gran valor narrativo y calidad técnica, que, orientados a los principios y valores institucionales de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., y a las premisas editoriales del canal, permiten diversificar y complementar la programación.

Particularmente, la entidad tuvo una importante cooperación por parte de los siguientes actores: Canal Once; Canal del Congreso; Canal 14; Capital 21; Instituto Mexicano de la Radio; France 24; NHK Japon; Radiotelevisión de Veracruz; Radio y Televisión de Aguascalientes; SICOM Puebla; Telesur; TV UNAM; TV4; Universidad Nacional de San Luis Potosí; @prende Mx.

Con la finalidad de ampliar la oferta de contenidos audiovisuales y ofrecer nuevos formatos a las audiencias, durante el 2025, las áreas de programación de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. gestionaron y obtuvieron un total de 1,264 horas de contenidos a título gratuito a través de intercambios, autorizaciones y convenios.

Lo anterior gracias al vínculo y al apoyo que Televisión Metropolitana S.A. de C.V. ha sostenido con televisoras públicas e instituciones culturales de México y de otros países, acción que ha enriquecido de manera importante la programación del "Canal de las Culturas de México".

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Durante el ejercicio 2025, se trabajó arduamente en el relanzamiento de la imagen del Canal Veintidós, mismo que marca un inicio en la nueva proyección, así como, en la percepción de quienes nos consumen. Ahora somos más abiertos, pero más precisos; menos excluyentes, pero con propósitos claros: aquí caben todas las culturas de México y del mundo.

Además, gracias a la llegada de las diversas producciones, de la renovación del noticiero Culturas Veintidós y de nuestras transmisiones diaria, a partir de mayo, aumentó la cantidad de contenido subido al canal oficial de YouTube del Veintidós, pasando de 447 a 940 piezas cargadas en este año, respecto a las reportadas durante el mismo periodo de 2024.

También se lograron hacer 11 convenios en alianzas con medios impresos, festivales de cine y arte en general, al igual que otras gestiones estratégicas que han dado presencia al Canal Veintidós en diversos escaparates culturales.

Asimismo, las Plataformas digitales y redes sociales oficiales de Canal Veintidós, que comprenden Facebook, X, Instagram y TikTok tuvieron un total de 26,698 nuevos seguidores, lo que representa un incremento de 2,302 seguidores respecto a los reportados en el mismo periodo del 2024.

Además, se identificó que cada una tiene su población objetivo y que los diversos temas que se trabajan habitan de maneras distintas según la red donde se publican.

Como parte de la estrategia para la renovación de la infraestructura técnica y operativa, se plantea implementar y gestionar, ante las instancias competentes, la autorización para la adquisición de nuevos equipos. Esta acción responde a la necesidad de modernizar la infraestructura, superar los rezagos operativos y prepararla para enfrentar los desafíos futuros de la Televisora.

Al término del ejercicio 2025, la meta es otorgar un mínimo de 81,607 horas de servicios técnicos para la generación y transmisión de contenidos culturales (copiados, edición, estudios, protocols, subtitulaje, sistemas portátiles, unidades móviles y transmisión) que solicitan las áreas de producción.

En cuanto al proyecto de renovación tecnológica, durante el primer semestre se inició el desarrollo de los trámites correspondientes, incluyendo la Ficha Técnica, la Justificación y el Anexo Técnico, con el objetivo de presentarlo ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Por otra parte, gracias al oportuno servicio de mantenimiento preventivo y correctivo aplicado al equipamiento, ha sido posible extender su vida útil y mantener su funcionamiento más allá del tiempo estimado. Esto ha permitido asegurar la continuidad de los servicios técnicos brindados a las producciones.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Por ello durante este periodo se otorgaron 36,291 horas de servicios técnicos de transmisión y generación de contenidos, lo que representa, una disminución de 4,199 horas respecto al mismo periodo en el ejercicio anterior.

La estrategia principal consiste en promover convenios de colaboración con instituciones ubicadas en diversos estados de la República Mexicana, con el fin de instalar transmisores en sus instalaciones y/o integrar nuestra señal dentro de su señal abierta mediante multiplexación.

Esta iniciativa busca ampliar el alcance de la señal de Canal 22 en aproximadamente 1,200,000 televidentes potenciales adicionales, garantizar el acceso a contenidos culturales en un mayor número de regiones del país y fortalecer la presencia de la Televisora en nuevos mercados.

Avance: Durante el periodo de análisis, se iniciaron y mantuvieron negociaciones con el Sistema Mexiquense de Medios Públicos con el objetivo de instalar un transmisor que permita cubrir la zona de sombra generada por la Sierra de Guadalupe. Esta acción busca alcanzar el 100 % de cobertura en el área metropolitana de la Ciudad de México. No obstante, al cierre del periodo, dichas negociaciones aún no se han concretado.

La SGC en coordinación con la Dirección de Imagen Corporativa, continuó promoviendo la celebración de convenios de intercambio de colaboración y todo tipo de alianzas productivas. En el ejercicio 2025, se han concretado 12 convenios de colaboración cuyos términos en especie equivalen a un monto de 21,331,043 pesos.



Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY
Subdirector General de Administración y Finanzas



Elaboró: LIC. FERNANDO COLÍN ALANÍS
Director de Finanzas

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Las cifras se expresan a pesos sin centavos, en las tablas y en las explicaciones).

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	34,859,335	13,061,478
EFECTIVO	30,316	30,973
BANCOS / TESORERIA	12,054,049	3,376,914
INVERSIONES TEMPORALES	22,696,541	9,651,983
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	78,430	1,608

El saldo final en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo representa la disponibilidad final de recursos propios de esta Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en este rubro se tuvo un incremento el cual importa 21,797,857 pesos, la principal variación es resultado de cobros al cierre del ejercicio

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

2025, así como la facturación extraordinaria del cuarto trimestre lo que finalmente generó en una menor liquidez en el cierre del ejercicio 2025. En cierre del ejercicio 2025 cabe destacar que las inversiones financieras a corto plazo son valores que se encuentran en fondos de inversión gubernamentales NETCM7 de Banorte las cuales reflejan un incremento en comparación al periodo evaluado por 13,044,558 derivado principalmente de los rendimientos del ejercicio y el incremento en las ventas y la cobranza.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	Nota	2024
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	26,281,692		94,612,069
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,892,895	a	12,401,108
Deudores Diversos a Corto Plazo	6,186,585	b	2,759,663
Recursos Destinados a Gasto Directo	0		0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	13,202,212	c	79,451,298

- a) Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2025 se disminuyeron en relación con el mismo periodo del ejercicio 2024 en 5,508,213 pesos, debido principalmente a la incremento en las ventas en el ejercicio 2025, así como por impuestos por recuperar derivado del pago de retenciones sobre sueldo y salarios del Impuesto Sobre la Renta pagados en exceso en el mes de diciembre del 2018 pendientes por recuperar por un importe de 742,668 los cuales fueron reintegrados a Televisión Metropolitana en el 2024.
- b) El saldo de 6,186,585 pesos en la cuenta de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2025, se integra principalmente por un registro de 1,466,474 pesos registrados en esta cuenta por el pago en demasía de la prima vacacional a 14 empleados durante el ejercicio 2019, los cuales están en proceso de generar las responsabilidades que en su caso procedan; así como el registro durante el presente ejercicio de 979,871. pesos, por concepto de cargas financieras que generó la omisión en el pago de las retenciones de ISR por concepto de sueldos y salarios pagaderos en el mes de enero 2019; que fueron requeridos por el SAT a esta Televisora en 2023. El monto restante, corresponde principalmente a las comprobaciones de viáticos anticipados que importa 3,353,304 pesos que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de reintegrar o comprobar derivados de la operación.
- c) El saldo de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	13,202,212	79,451,298
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR EJERC. ANT.	0	70,852,784
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6,154,207	8,893,566
I.V.A. POR ACREDITAR	7,048,005	-295,052

- a) El importe de 79,451,298 pesos que se tiene al 31 de diciembre de 2024, se integra principalmente por las diferencias entre el IVA Acreditable, que resulta ser mayor al IVA Traslado, de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, la Autoridad Fiscal ha negado el reintegro de los saldos de IVA a favor solicitados, con el argumento de que los ingresos por Transferencias Gubernamentales

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

son ingresos NO objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en consecuencia el IVA pagado con dichos recursos no puede considerarse un IVA Acreditable, por tal motivo en el ejercicio 2025 fue sometido ante la Junta de Consejo las acciones a tomar en relación a este impuesto, este rubro se traslado al resultado de ejercicios anteriores incrementando las perdidas de los ejercicios en los que se considero como derecho, así mismo el saldo al cierre del ejercicio 2025 importo 13,202,212 pesos al aplicar la reducción indicada en este inciso a resultados de ejercicios anteriores en 70,852,784 pesos.

- b) El importe de 6,154,207 pesos corresponden a las retenciones acumuladas de Impuesto Sobre la Renta en el extranjero, por los ingresos obtenidos fuera del país al primer trimestre del ejercicio 2025, dicho impuesto ha sido ajustado derivado de la prescripción de este derecho al acumular cinco años sin acreditar ya que sólo puede compensar contra el Impuesto Sobre la Renta causado por la Entidad. Sin embargo, a la fecha no se tiene impuesto a cargo, por lo que no ha sido posible compensar el saldo a favor. Este importe presenta una reducción de 2,739,359 pesos por la prescripción de derechos a acreditar.
- c) Este importe representa un incremento importante derivado de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio del 2025, los cuales importaron mucho más de la operación normal al ser pago de pasivos del ejercicio 2024, lo que permitió su acreditamiento hasta el momento del pago y posterior acreditamiento con forme lo autorizado por el SAT, así como su posterior aplicación a resultados del ejercicio de la parte no considerada como objeto para acreditamiento al provenir de recursos de aportaciones del Gobierno Federal.

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	11,366 a	11,366
Total	11,366	11,366

- a) Se tiene registrado un depósito en garantía entregado a la antigua Compañía de Luz y Fuerza del Centro (ahora CFE), por el contrato de energía eléctrica del cerro del Chiquihuite, lugar donde se encuentra la antena repetidora de la señal de Canal 22.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

4. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINIST	1,783,826 a	1,521,672
ALMACEN TECNICA OPERATIVA	1,398,022	1,398,022
ALMACEN GENERAL	385,577 b	123,423
ALMACEN DE VIDEOTECA	227	227

- a) Esta cifra se compone por tres almacenes de artículos de consumo del área de servicios generales de la Entidad; almacén general por 335,577 pesos; almacén de materiales de videoteca por 227 pesos y el almacén del área técnica por 1,398,022 pesos, que son básicamente materiales de insumos y refacciones de los diferentes equipos de esta Entidad.
- b) Derivado de la adquisición de los artículos de papelería e insumos en el ejercicio 2025 se incrementó de manera importante el inventario de artículos del Almacén de General, cabe señalar que se tienen diferencias entre el costeo y el registro contable de ejercicios anteriores, mismos que están en proceso de revisión y depuración para los efectos procedentes.

5. MÉTODO DE VALUACIÓN

El método de valuación es por costos promedios, lo que resulta conveniente para obtener un costo unitario más exacto de las existencias de dichos almacenes. Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, así como en el ejercicio 2025, no existieron cambios en el método de valuación de los almacenes.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Inversiones a Largo Plazo	17,478,271	17,478,271
Total	17,478,271	17,478,271

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo con las que cuenta Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., al cierre del ejercicio 2025, corresponden al fondo de reserva para el fondo de pensiones por jubilación a sindicalizados y primas de antigüedad a trabajadores, el cual fue creado bajo contrato número 179958 de intermediación bursátil con la empresa GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A de C.V. El día 13 de mayo de 2015, acordándose mediante mandato de cómo invertir los recursos dentro de los riesgos aceptables denominado "Documento de Limitación de Discrecionalidad", la aportación por valuación actuarial de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 no ha sido fondeada debido a recortes presupuestarios de los ejercicios que se señalan, en razón a los principios austeridad republicana.

En el periodo evaluado dicho fondo no se ha actualizado ya que se está en espera del estado de cuenta de las inversiones del cierre del ejercicio 2025.

7. SALDOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no tuvo inversiones financieras, ni participaciones, ni aportaciones de capital que hayan sido invertidos en algún instrumento financiero.



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES INMUEBLES

El saldo de los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra a continuación:

Integración de Bienes Inmuebles		
Concepto	2025	2024
Terrenos	6,045,696	6,045,696
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Otros Bienes Inmuebles	5,597,324	5,597,324
Subtotal de Bienes Inmuebles	11,643,020	11,643,020
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,643,020	11,643,020

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2025.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
11,643,020	11,643,020	0

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

- Con fecha 23 de diciembre de 2016 mediante oficio número DRPCI/888/2016, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales hizo de conocimiento a esta Entidad de la conclusión de las acciones de seguimiento a la conciliación del Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., donde se indica que el número de inmuebles registrados en el inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal es 1 (uno). Así mismo se indica que la Entidad deberá utilizar el código de identificación del inmueble el RFI 9-71145-1 para efectos de la Cuenta Pública.
- El bien descrito es el terreno expropiado por utilidad pública, ubicado en el Ejido de Cuauhtepac, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México y la construcción que ahí se ubica.
- Conforme al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse valor inferior al catastral. Por lo anterior al 31 de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por el importe de 11,643,020 pesos. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública con una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.
- Durante el ejercicio 2025 no se efectúa adquisición de algún bien inmueble en esta Entidad.
- La depreciación cargada a resultados en el ejercicio 2025 fue por 279,866 pesos.
- La depreciación acumulada de bienes inmuebles al 31 de diciembre del ejercicio 2025 es por un importe de 1,959.063 pesos.
- Los bienes inmuebles se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

BIENES MUEBLES

El saldo de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran a continuación:

Integración de Bienes Muebles		
Concepto	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	15,591,731	15,591,561
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,545,634	3,545,634
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	254,219,362	254,219,362
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	273,356,727	273,356,557

- Debido a que al cierre del ejercicio 2018, el saldo neto de los activos fijos ya no reflejaba el valor real, ya que se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo que se consideró pertinente contratar a un especialista en valuación de bienes y estar en posibilidad de registrar contablemente el valor actualizado de los activos fijos, el resultado que arroja la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos; obteniendo un superávit por revaluación de 225,138,100 pesos.

Durante el ejercicio 2019 se adquirieron activos fijos con lo que se llegó a la cifra de los 273,356,557 mismos que a la fecha se deprecian conforme a la normatividad.

- En el ejercicio 2024 se recibieron 171 bienes en donación los cuales están en proceso de valuación misma que se verá reflejada en el complemento del ejercicio 2025, el inventario tiene un valor de 273,356,727 pesos al cierre del ejercicio 2025.

Producto de la conciliación contable-física se identificó una diferencia entre las unidades físicas existentes y las registradas contablemente en este rubro, dicha diferencia se deriva de la no localización de 520 bienes de los cuales se estará formalizado Acta de Verificación ante el entonces Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., hoy Oficina de Representación, cabe señalar que dichas piezas están totalmente depreciadas.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

De los 520 bienes que se señalan, se ha formalizado ante la Oficina de Representación de la Función Pública, la denuncia por la inexistencia de 97 bienes, estando pendiente la respuesta de este órgano revisor. Respecto al complemento de faltante de los bienes aún están en proceso de investigación y localización, para determinar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.

El monto de la Depreciación del ejercicio importó 15,835,757 pesos y la acumulada importó de 266,565,261 pesos de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2025, asimismo a continuación se presenta su integración:

Concepto	2025	2024
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	9,908,077	8,492,637
Depreciación Acumulada Vehículos y Equipo de Transporte	3,545,633	3,545,633
Depreciación Acumulada Equipo de cómputo	1,437,165	1,437,165
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	239,237,107	226,535,821
Depreciación Acumulada de Equipo Eléctrico	12,033,220	10,314,188
Depreciación Acumulada de Herramientas	404,059	404,059
Total	266,565,261	250,729,504

- La variación entre los periodos evaluados importa 15,835,757 pesos.
- El rubro que presenta un incremento significativo es el de Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación 12,701,286 pesos.
- Los bienes que no presentan incremento en su depreciación acumulada están totalmente depreciados.
- La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre los costos actualizados, aplicando las tasas de depreciación que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa anual %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	16%
Equipo Eléctrico	10%
Herramientas	35%

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

- Los bienes se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

9. ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025		2024
Patentes Marcas y Derechos	3,117,864	a	3,117,864
Licencias	1,322,430,254	b	1,322,430,254
Total	1,325,548,118	c	1,325,548,118

- a) La cuenta de Patentes, Marcas y Derechos está integrada por producciones televisivas propias por 2,307,375 pesos y gastos de investigación y desarrollo por 810,489 pesos, que son gastos relacionados con la producción y realización de dichos programas televisivos.
- b) La cuenta de Licencias, se integra por producciones de programas de televisión, propias de la Entidad por 705,498,882 pesos y las adquiridas por un importe de 607,732,215 pesos, las cuales se encuentran terminadas y bajo resguardo en la videoteca de esta Entidad, estas producciones son transmitidas por la señal de Canal 22 en territorio nacional y en parte del extranjero por medio de la señal Internacional que emite este canal; y por licencias informáticas por un importe de 9,199,157 pesos.
- c) En el periodo que se reporta no se aprecian diferencias ya que están en proceso de cierre las incorporaciones de cierre las producciones propias.

La amortización acumulada al segundo trimestre del ejercicio 2025 es por un importe de 1,336,918,633 pesos y se integran por los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Investigación y Desarrollo	810,489	810,489
Gastos de Instalación	12,217,033	12,217,033
Gastos de Organización	1,874,320	1,874,320
Licencias y Derechos de T.	716,089,502	711,456,012
Licencias y Derechos de CAN	597,217,763	584,578,795
Adaptación a Locales	18,951,146	18,951,146
Total	1,347,160,253	1,329,887,796

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

La amortización del periodo cargada a resultados del segundo trimestre fue por 17,272,457 pesos.

La tasa de amortización de los activos intangibles propiedad de esta Entidad para el ejercicio 2025, es del 25% anual, porcentaje de amortización autorizado mediante acuerdo del H. Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con fecha 10 de febrero de 2015.

Se han detallado los conceptos que integran las amortizaciones del ejercicio 2025 los cuales presentan variaciones en las Licencias y Derechos ya que son los únicos conceptos que son amortizados en el periodo que se reporta al estar completamente amortizados los conceptos de: Investigación y Desarrollo; Gastos de Instalación; Gastos de Organización y Adaptación de Locales.

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025		2024
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir	1,846,410	a	1,846,410
Estimación Obsoletos Inventario Técnica	937,663	b	937,663
Total	2,784,073		2,784,073

- a) El saldo de la Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir no ha tenido variación en el periodo evaluado al estar pendiente de cierre los pagos del extranjero y así determinar los importes de los derechos que no podrán aplicarse al corresponder a ejercicios de más de cinco años por concepto de impuestos retenidos en el extranjero que no fueron acreditados por Televisión.
- b) La estimación registrada por el importe de 937,663 pesos corresponde a material de lento movimiento identificado en el almacén de técnica como material obsoleto, el mismo que se tiene planeado dar de baja en el ejercicio 2025.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

11. OTROS ACTIVOS

I. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2025 esta Entidad no tiene registro alguno de otros activos circulantes.

ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025		2024
Gastos de Instalación	12,217,033	a	12,217,033
Gastos de Organización	1,874,320	a	1,874,320
Mejoras a Locales Arrendados	18,951,146	a	18,951,146
Otros Activos Diferidos	231,938	b	12,966,011
Total	33,274,437		46,008,510

La cuenta de Activos Diferidos está integrada, de dos conceptos:

- a) Mejoras en la propiedad de terceros y gastos de instalación, correspondientes a la remodelación del edificio en arrendamiento denominado "Pedro Infante", así como Gastos de Instalación los cuales importan 33,042,499 pesos, mismos que no tuvieron variación en el periodo evaluado.
- b) La provisión por los pasivos generados en la adquisición de bienes y servicios que al cuarto trimestre del ejercicio 2025 estaban debidamente devengados y no pagados presenta un diferencial por un importe de 12,734,073 pesos con respecto del mismo periodo del ejercicio anterior esto debido principalmente al pago de pasivos pendientes del Canal 22.

La amortización de estos conceptos está integrada en el cuadro de amortizaciones de Activos Intangibles y no representa gasto en el cuarto trimestre del 2025 al estar completamente amortizados en ejercicio anteriores.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

PASIVO

1. PASIVO CIRCULANTE

A) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025		2024
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-8,418	a	-8,418
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-724,269		-1,827
Contratistas por Pagar a Corto Plazo			-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,960,660	b	5,969,671
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-398,030	c	780,996
Total	829,944		6,740,422

- a) Este rubro indica la provisión de nomina que se aplica para asignar el gasto a un periodo en el momento en que es devengado.
- b) El saldo del rubro Retenciones y Contribuciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a las retenciones realizadas por esta Entidad a proveedores en el mes de diciembre del ejercicio 2025 pendientes de enterar al SAT los cuales se enteran a mes vencido, asimismo por Los pagos pendientes de impuestos por pagar correspondientes a retenciones realizadas en el mismo periodo asociados al pago de nómina los cuales se enterarán en el mes de julio del 2025.
- c) El saldo del rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2025 corresponde a pagos pendientes relacionados al pago de sueldos y salarios a terceros institucionales tales como: INFONAVIT, Cuotas Sindicales a cargo del patrón, así como finiquitos pendientes de pagos pendientes de pago a exempleados de Televisión Metropolitana, en este rubro se incluyen pagos pendientes a trabajadores asociados a viáticos en el periodo.



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

B) OTROS PASIVOS CIRCULANTES A CORTO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2025	2024
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	231,938 a	12,966,011
Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo	0	0
Total	231,938	12,966,011

- a) El importe de 231,938 pesos se integra de pasivos por bienes y servicios devengados y no pagados del ejercicio 2025, los cuales serán pagados en el complemento del ejercicio 2026, esto debido a los recortes presupuestales a los que fue sujeta esta Entidad en el 2025.

2. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA

No existen recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo, en esta Entidad, al cuarto trimestre del 2025.

3. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2025	2024
Inversiones a Largo Plazo	17,478,271	17,478,271
Total	17,478,271	17,478,271

La Entidad tiene un plan de pensiones y prima de antigüedad de beneficios definidos que cubre a su personal de confianza y sindicalizado. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Este fondo tiene pendiente el reconocimiento de los rendimientos del ejercicio 2025 en tanto se reciba el estado de cuenta para poder concretar el registro del valor al cierre de las inversiones.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de actividades condensado de los ejercicios de 2025 y 2024.

Concepto	2025		2024
Ingresos y otros beneficios			
Ingresos de la gestión	31,727,442	a	28,191,922
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios	160,817,894	b	161,331,449
Otros ingresos financieros	6,693,833	c	5,115,082
Total de ingresos	199,239,169		194,638,453
Menos:			
Gastos y otras pérdidas			
Gastos de funcionamiento	170,080,336	d	181,084,057
Pensiones y Jubilaciones			
Otros gastos y perdidas extraordinarias	33,448,736	e	62,828,505
Total de gastos y otras perdidas	203,529,072		243,912,562
Ahorro/(desahorro) del ejercicio	-4,289,903		-49,274,109

INGRESOS DE LA GESTIÓN

El total de los ingresos de Televisión Metropolitana al cuarto trimestre 2025 importo 199,239,169 pesos, los cuales se integran de la siguiente manera:

- El importe por 31,727,442 pesos corresponden a los Ingresos propios de los servicios que presta la Entidad en el segundo trimestre del 2025 y se integra por los conceptos siguientes: Ingresos por Ventas y Servicios de efectivo, convenios de colaboración, promociones y regalías por la señal internacional, dicho importe presenta un incremento con relación al ejercicio 2024 por 3.535.520 pesos.
- El importe por 160,817,894 pesos corresponden a Recursos Fiscales recibidos a través de Transferencias del Gobierno Federal para apoyo de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose de acuerdo con su destino, en Subsidios y Transferencias Corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, los cuales se registran como ingresos del ejercicio 2025. La reducción en los ingresos netos es de 513,554 pesos con respecto del ejercicio 2024, la aplicación de reservas de recursos fiscales es la principal motivación de esta reducción.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

- c) El importe de 6,693,833 pesos correspondiente a otros ingresos financieros tuvo un incremento respecto de mismo periodo del ejercicio 2025 de 1,578,751 pesos derivados principalmente a los rendimientos de las inversiones.

El incremento de 4,600,717 pesos en el total de ingresos respecto del cuarto trimestre del año anterior radican principalmente en el incremento en los ingresos propios en 3,535,520, así como el incremento en los otros ingresos financieros por 1,578,751 pesos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos y otras perdidas al cierre del ejercicio del 2025 fueron por 203,529,072 pesos, los cuales tuvieron un decremento de 40,383,490 pesos que se integran de la siguiente manera:

- d) Los gastos de Funcionamiento importan 170,080,336 pesos, se integra por los siguientes gastos:
- 1) Servicios Personales por 111,658,229 pesos que tuvieron un decremento de 6,042,633 pesos asociado a finiquitos.
 - 2) Materiales y Suministros por 681,552 pesos que tuvieron economías con respecto al periodo pasado de 1,199,006 pesos.
 - 3) Así como Servicios Generales por 57,740,555 pesos teniendo economías por 3,762,082 pesos con respecto del mismo periodo del año pasado.

El decremento en los Gastos de Funcionamiento importo 11,003,721 pesos con respecto al mismo periodo del ejercicio 2024.

La cuenta de Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias tuvo un saldo al segundo trimestre del ejercicio 2025 de 20,865,718 pesos, este rubro se decrementó con respecto al ejercicio 2024 en 29,379,769 pesos, el importe de este rubro se integra por las depreciaciones, así como amortizaciones las cuales sufrieron una reducción en comparación con el periodo anterior ya que algunos de los bienes han sido totalmente depreciados o amortizados con respecto del mismo periodo del 2024.

El decremento en el desahorro por 44,984,206 pesos se deben principalmente a los finiquitos que generan una reducción de plazas, así como a la conclusión de la depreciación de algunos bienes muebles, también es importante considerar la reducción en compra de artículos de consumo como papelería y limpieza, en el rubro de servicios generales también se observan economías trascendentales gracias a la correcta planeación correctiva con mejores condiciones para el Canal. Por otra parte, se incrementaron los ingresos de gestión en 3,535,520 pesos, así como los rendimientos financieros derivados del manejo de los remanentes de los recursos disponibles del Canal.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO
PATRIMONIO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2025		2024
Aportaciones	446,289,921		446,289,921
Donaciones de Capital	12,268,202		12,268,031
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	54,734,511		54,734,511
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	513,292,634	A	513,292,463
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-4,289,903	B	-49,274,109
Resultados de Ejercicios Anteriores	-575,884,851	C	-528,005,462
Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles	225,198,021	D	225,198,021
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-70,953,413	E	-100,629
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	0	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-425,930,146	F	-352,182,179
Total Hacienda Pública/Patrimonio	87,362,488		161,110,455

1. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- a) El total del Patrimonio Contribuido por 513,292,634 pesos, se integra por Aportaciones de 50,000 pesos de Capital Social Fijo; 431,142,625 pesos de Capital Social Variable; y Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores 15,147,296 pesos; Donaciones de Capital por 12,268,202 pesos y Actualizaciones del Patrimonio por 54,734,511 pesos. Cabe destacar que la cuenta de Donación de Capital se incrementó en el ejercicio 2018 por 11,643,020 pesos, debido a que se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico de un terreno que por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013 fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y ahora es propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. En el ejercicio 2025 no se tuvo movimiento alguno en este rubro.

El Capital Social de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, corresponde en un 99.99% al Gobierno Federal y en 0.01% al Instituto Mexicano de Cinematografía.

2. PATRIMONIO GENERADO

- b) El resultado del ejercicio presenta un desahorro de la gestión al cuarto trimestre del ejercicio 2025, por 4,289,202 pesos, el cual se debe principalmente a Otros Gastos y Perdidas extraordinarias, de las Otros Gastos y Perdidas (gastos tales como depreciaciones y amortizaciones) esto por un importe de 33,388,079 pesos. En relación con el periodo que se evalúa el decrementó en el importe de la depreciación y amortización anual fue de 27,184,846 pesos.
- c) El rubro de resultado de ejercicios anteriores importo 575,884,851 pesos, presentando un incremento de 47,879,389 pesos derivado del traspaso de la pérdida del ejercicio 2024.
- d) Una empresa especializada con personal certificado efectuó la valuación del inventario durante el ejercicio 2018 de bienes muebles y el resultado arrojó el valor de mercado de 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se tiene un superávit con un importe valor neto por 225,198,021 pesos.
- e) El importe registrado en este rubro corresponde en principio a la cuenta de cambios por errores contables de ejercicios anteriores por - 100,629 pesos, corresponden a la afectación del efecto de la reexpresión que se registró por la baja de bienes muebles del ejercicio 2017. En segundo término, en el ejercicio 2025 se reconoció la perdida al derecho de recuperar el IVA acreditable proveniente de adquisiciones pagadas con recursos de aportaciones del Gobierno Federal de acuerdo con la consulta realizada al SAT, al considerarse IVA no objeto de acreditación, esto conllevó al incremento en este rubro por un importe de -70,852,784 pesos.
- f) El importe del Patrimonio Generado importó -425,930,146 pesos al segundo trimestre del 2025, en consecuencia, la Entidad presenta un decremento en su Patrimonio Generado en este periodo con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior por 73,747,967 pesos.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre del 2024
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	199,239,169	182,445,373
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	6,693,833	5,114,425
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios	31,727,442	22,443,611
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	160,817,894	154,887,337
Aplicación	170,140,993	173,666,983
Servicios Personales	111,658,229	110,286,557
Materiales y Suministros	681,552	1,854,990
Servicios Generales	57,740,555	61,243,594
Otras Aplicaciones de Operación	60,657	281,843
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	29,098,177	8,778,390

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Concepto	2025		2024
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	0		0
Aplicación	0		0
Flujo Neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	0		0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0		0
Origen	0		28,786,503
Endeudamiento Neto	0		0
Interno	0		0
Externo	0		0
Otros orígenes de Financiamiento	0		28,786,503
Aplicación	6,050,595		38,818,584
Servicios de la Deuda	0		0
Interno	0		0
Externo	0		0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	6,050,595		38,818,584
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-6,050,595	b	-10,032,081
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	23,047,581		-1,253,691
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del ejercicio	11,811,753		13,065,444
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del ejercicio	34,859,335	c	11,811,753

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

El Flujo de Efectivo de la Televisora tuvo un efecto negativo al cuarto trimestre del ejercicio 2025 como a continuación se describe:

- a) En el Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación es positivo en el cuarto trimestre del ejercicio 2025 por 29,098,177 pesos, en el ejercicio del 2025 se tienen incrementos en los ingresos propios de la gestión de la Televisora, el incremento de ingresos por Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones derivado de la asignación con actualizaciones para necesidades del Canal.
- b) El flujo de actividades de financiamiento presenta un flujo negativo derivado del menor ingreso por concepto de cobranzas o reconocimiento de derechos a recibir efectivo principalmente por la reducción en la cobranza y el no reconocer los IVA's acreditables que provienen de pagos con recursos fiscales al ser no objeto conforme a consulta realizada con el SAT.
- c) El saldo final del Estado de Flujo de Efectivo, así como el rubro de Efectivo y Equivalentes del Estado de Situación Financiera, presenta un saldo al cierre del ejercicio 2025 por 34,859,335 pesos teniendo un incremento de 23,047,582 pesos comparado con el cierre del ejercicio 2024.

La Televisora en el ejercicio fiscal 2025 no operó inversiones que generaran Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

1. Cuentas de Orden Contable

Al cuarto trimestre de los ejercicios 2025 y 2024 esta Entidad refleja los siguientes saldos en cuentas de orden contables:

Concepto	2025	2024
Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	3,720,000	3,769,195
Obligaciones Laborales	-3,720,000 a	-3,769,195
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	44,258,141	49,978,279
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	-44,258,141 b	-49,978,279
Convenios de colaboración a recibir	19,131,043	161,078,141
Convenios de colaboración por ser recibidos	-16,686,796	0
Convenios de colaboración recibidos	-2,444,247 c	161,078,141

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

- (a) El saldo de las obligaciones laborales por 3,720,810 pesos representan el monto excedente con el que cuenta el fondo de pensiones de esta Entidad, al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2025, la valuación actuarial indica que la reserva debería importar 13,757,461, la inversión con la que cuenta Televisión Metropolitana para cubrir estas obligaciones importa 17,478,271. pesos, en la cuenta Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear se refleja un importe mayor en la inversión con respecto a la valuación actuarial, la cuenta de inversión ha sido fondeada con sus mismos rendimientos es por este motivo que parcialmente supera a la estimación actuarial.
- (b) El saldo de las demandas judiciales en proceso de resolución por un importe de 44,258,141 pesos que se tiene al segundo trimestre del ejercicio 2025, representan el monto actualizado de sueldos caídos por 37 juicios que corresponden a las demandas laborales que tiene en proceso esta Entidad.
- (c) Televisión Metropolitana realiza convenios de colaboración con la finalidad de intercambiar espacios publicitarios que den difusión a la programación del Canal 22, así como otros beneficios de materiales culturales requeridos para incrementar la oferta cultural que no requieran pagos con recursos de los que la televisora no dispone.

2. Cuentas de Orden Presupuestario

La Entidad se apeg a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en dicha Ley se establece como criterio básico, en su artículo 46 fracción II, que los estados financieros deberán presentar la información presupuestal, así como la "NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad refleja cuentas de orden presupuestales correspondientes que a esta fecha terminaron con los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre	Importe
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	205,311,791
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	238,125,917
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	210,548,934

En el presupuesto de ingresos que se aprobó para la Entidad se proyectó un ingreso total por 205,311,791 pesos, el Recaudado importo 210,548,934 pesos, estos ingresos fueron utilizados para hacer frente al déficit de operación de la Entidad. Se tuvieron ingresos excedentes por 5,237,143 pesos

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Cuenta	Nombre	Importe
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	203,833,167
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	236,647,293
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	194,044,775

En el presupuesto de egresos que se aprobó para la Entidad se proyectó un gasto total al cuarto trimestre por 203,833,167 pesos, teniendo como presupuesto total pagado aprobado 236,647,293 pesos al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2025.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al H. Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. recibe transferencias del Gobierno Federal a través del Ramo 48 Cultura, recursos que representan el 83% del total de sus ingresos, siendo el origen del 17% restante de sus ingresos, los obtenidos por la venta de tiempo en pantalla, renta de equipo, regalías por derechos de transmisión de la señal internacional entre otros. En México, el panorama económico contemplado para el ejercicio 2025 fue de una inflación general controlada y consistente, la cual en el ejercicio 2025 ha sido congruente con los objetivos y proyecciones emitidas por el Banco de México al inicio del año 2025.

Contablemente los ingresos se registran cuando se prestan los servicios y presupuestalmente cuando se cobran.

El presupuesto autorizado por Apoyos del Gobierno Federal se ejerce a través del pago directo a los prestadores de bienes y/o servicios, mediante la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), que son pagadas directamente por la Tesorería de la Federación (TESOFE) y cuyo registro se hace a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los gastos se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios devengados.

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. ejerce los recursos asignados y obtenidos, bajo los principios de austeridad republicana, sin que ello afecte de manera sustantiva la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de sus metas y objetivos.

3. Autorización e Historia

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la escritura pública número 54712, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público No. 74 de la Ciudad de México. El Capital Social de la Entidad está constituido en un 99.99% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, misma que hasta el 17 de diciembre de 2015 se encontraba sectorizada en la Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y a partir del 18 de diciembre de 2015 se encuentra coordinada por la Secretaría de Cultura.

4. Organización y Objeto Social

- El objeto social de la Entidad, entre otros, es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones, la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión, emisión de señales visuales, auditivas o de cualquier tipo a través de ondas electromagnéticas de radio y televisión, difusión de noticias, ideas e imágenes, colaborar en la creación de lectores y de públicos para la cultura, las ciencias y las artes, la prestación de asesorías y servicios técnicos, relacionados con el radio, la televisión y la publicidad comercial y la realización de actividades de producción y coproducción con las nuevas tecnologías digitales a nivel nacional e internacional.
- Su principal actividad es la de producir y transmitir contenidos culturales a través de las señales de televisión por medio del Canal 22.
- El ejercicio fiscal del que se describen las cifras contables es el cierre del 2025.
- El Canal 22 de televisión opera comercialmente con base en el título de refrendo de concesión de fecha 28 de marzo de 2006, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años comprendida del 28 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2021.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

- En diciembre de 2019 se pagó la renovación de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital, aprobada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por 20 años más, teniendo como fecha de finalización en diciembre del año 2041.

- Consideraciones Fiscales del Ente.

- a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Entidad está sujeta al I.S.R., la tasa fue del 30% para 2025 y conforme a la Ley del ISR vigente. Televisión Metropolitana reporta perdidas acumuladas en los últimos ejercicios.

- b) Pérdidas fiscales por amortizar

De conformidad con el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pérdidas fiscales se podrán amortizar en los diez ejercicios siguientes, contra utilidades fiscales generadas, debiendo aplicarse la actualización correspondiente en base al Índice Nacional de Precios al Consumidos.

Se someterá a consideración del H. Consejo de Administración, la reclasificación de las pérdidas fiscales que han cumplido con el plazo para su amortización.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como sigue:

Año Origen	Pérdidas fiscales por amortizar actualizada	Año de vencimiento
2012	429,319,198	2022
2013	402,747,332	2023
2014	464,591,853	2024
2015	382,818,662	2025
2016	324,155,766	2026
2017	339,156,918	2027
2018	303,160,348	2028
2019	807,799,590	2029
2020	256,289,786	2030
2021	215,624,238	2031
2022	297,511,507	2032
2023	200,883,125	2033
Total	4,424,058,323	

Fuente: Registros de la Entidad

c) Otras Contribuciones

La Entidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta derivado de honorarios pagados a personas físicas y pagos realizados al extranjero; asimismo, retenciones de ISR sobre sueldos y salarios, enterar el 4% sobre remuneraciones al personal y las aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT, así como la retención del 1.25% de ISR a las personas del régimen simplificado de confianza que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2023.

- Con fecha 14 de abril de 2015 emitido por la Dirección General de Organización y Remuneración de la Administración Pública Federal dependiente de la Secretaría de la Función Pública, comunicó el refrendo de la Estructura Orgánica aprobada y registrada, la cual se compone de 62 plazas de Mando, la Estructura ocupacional registrada, la cual se compone de 114 plazas operativas y de 153 plazas de Honorarios asimilados a salarios,

mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante la Secretaría de la Función Pública con vigencia a partir del 1º de julio del 2020, de 329 plazas.

- Esta Entidad no cuenta con fideicomisos, mandatos u análogos para el cuarto trimestre del ejercicio 2025.

5. Base de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

6. Políticas Contables Significativas

a) Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, que a partir del 15 de julio de 2011 fueron emitidos por el INEGI y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta el año 2024, se muestran a continuación:

Diciembre	INPC	Inflación Anual	Inflación Acumulada
2024	137.949	4.44%	29.94%
2023	132.373	7.98%	26.31%
2022	126.478	7.82%	18.33%
2021	117.318	7.36%	10.51%

Fuente: Banco de México

b) Operaciones en el extranjero

La Entidad realiza operaciones en el extranjero por la venta de su señal internacional y por la compra de licencias de programas de televisión cultural, las operaciones que resultan de dicha actividad son registradas contablemente al tipo de cambio del día en que se realiza la operación. Al 31 de diciembre de 2025 el tipo de cambio del peso en relación con la moneda extranjera fue de 18.0012 pesos por dólar, esto de conformidad al tipo de cambio emitido publicado en el Diario Oficial de la Federación.

c) Método de Valuación de Acciones

La Entidad no posee acciones en empresas subsidiarias.

d) Método de Valuación de Inventarios

La Entidad no cuenta con inventarios, solo con almacén de materiales de consumo, el cual se valúa a costos promedios.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

e) Beneficios a empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios.

En virtud de la extinción del Fideicomiso Administrado por Grupo Nacional Provincial, S.A.B., a partir de junio de 2015 se celebró un contrato de Fondo de Inversión con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. para la administración del fondo que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe era de 11,589,844 pesos y 6,373,316 pesos respectivamente.

En 2016 se realizó la aportación que correspondía de conformidad con el estudio actuarial al ejercicio 2015 por 1,426,175 pesos, en tanto que para 2015 la aportación fue de 2,716,653 pesos.

Para los ejercicios 2017 al 2024, no se han realizado aportaciones al fondo de pensiones, debido a recortes presupuestales, sin embargo, se registró en cuentas de orden contables la proyección de dicha aportación de conformidad con el cálculo actuarial del ejercicio 2017. Los productos financieros que estos fondos generan son recapitalizados teniendo un saldo al cierre del ejercicio 2023 de 16,458,277 pesos, así mismo se tiene una actualización al cierre del ejercicio 2024 de 1,019,994 pesos lo que nos da una inversión actualizada de 17,478,271 pesos considerando los rendimientos del ejercicio. En el ejercicio 2025 se tiene pendiente el importe.

El cálculo actuarial de los recursos requeridos para este fondo tiene una estimación para el cierre del 2024 de 13,757,461 pesos.

El diferencial entre la inversión destinada y la requerida por los cálculos actuariales se provisiona en cuentas de orden.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

En virtud de las pérdidas fiscales que ha tenido Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., no hay impuesto a cargo con el que se pueda compensar el Impuesto Sobre la Renta retenido en el extranjero. Por lo anteriormente expuesto los impuestos referidos estarán prescribiendo año con año una vez que presenten cinco años de generarse el derecho de acreditarse.

g) Reservas

Atendiendo lo dispuesto en la NIFGG 05 "Obligaciones Laborales", la Entidad cuenta con una reserva para Obligaciones Laborales, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2025 se tiene pendiente.

h) Cambios en políticas contables

En el ejercicio 2015 por recomendación expresa del despacho de auditoría externa, se corrigió el método de depreciación sobre los bienes muebles de la Entidad, lo cual se revela en la Nota de Gestión Administrativa número 8 de este documento. En los ejercicios 2024 y 2025 no existieron cambios a las políticas contables.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

i) Reclasificaciones

Sin informar en este ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos

Al cierre del ejercicio 2025, no se han afectado cancelación de saldos, ni depuración de cuentas.

k) Otros Rubros

También es preciso mencionar que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. cuenta con políticas contables en los siguientes rubros.

1. Efectivo

El efectivo está integrado por devolución de moneda extranjera sobrante de los anticipos para viáticos a los funcionarios públicos que se utilizan para nuevas comisiones o se cambian en el banco para depósito a las cuentas de cheques, registrando en ese momento las diferencias en tipo de cambio.

2. Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales

En las cuentas de bancos se incluyen depósitos en cuentas bancarias productivas manteniendo los saldos mínimos para cada contrato. Las inversiones temporales en instrumentos financieros se expresan a su valor de mercado, los productos o gastos financieros que generan se registran en los resultados del ejercicio cuando corresponden a recursos propios, en el caso de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

3. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran por Clientes que se registran a su valor nominal. En clientes se registran los spots por transmitir facturados, utilizando una contra cuenta de pasivo, dentro del rubro de Otros Pasivos Circulantes, denominada Transmisión de Tiempo Aire por Consumir, debiendo quedar como anticipo, solamente lo cobrado al cierre del periodo.

4. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representan el adeudo por concepto de gastos o viáticos pendientes de comprobar, recursos entregados en efectivo a los funcionarios públicos autorizados para ejercer gastos por cuenta de la Televisora, mismos que son comprobados mediante facturas o con el depósito de los remanentes. El saldo incluye también las cuentas por cobrar a clientes cuya recuperación no ha sido posible.

5. Deudores por Fondos Fijos a Corto Plazo

Se registran los importes autorizados a los funcionarios públicos como fondos revolventes para gastos urgentes de menor cuantía, recursos que deben ser reintegrados o comprobados al cierre del ejercicio.

6. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Se incluyen en este rubro los Impuestos Pagados por Anticipado, retenidos por terceros, el IVA por acreditar, que incluye el IVA a favor de la Entidad.

7. Derechos a recibir Bienes y Servicios

El saldo se integra por los anticipos a proveedores de bienes y servicios, cuando por cuestiones de adquisición es necesario desembolsar alguna suma de dinero, para la adquisición de un bien o servicio.

8. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Los almacenes de materiales y suministros de esta Entidad están valuados al costo original determinado por el método de costos promedio.

9. Estimación Para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

La estimación para cuentas de cobro dudoso se registra de acuerdo con el análisis y evaluación que la Administración realiza sobre aquellos saldos cuya imposibilidad de cobro sea notoria, una vez que se han agotado las gestiones de cobro por parte del área responsable de la autorización de la transacción realizada; respecto a los impuestos retenidos por terceros, la Entidad no paga ISR por tener pérdida fiscal, por lo tanto el impuesto retenido en el extranjero no será posible recuperarlo.

10. Activos Intangibles

Debido a que a partir del ejercicio 2009 la Administración de la Entidad reconoció en los resultados, el costo de las producciones y coproducciones propiedad de la Entidad; en el ejercicio 2014 la Administración, modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles, consistente en que los activos intangibles producidos durante el periodo de 2007 a 2013, se amorticen anualmente al 5 por ciento y a partir de 2014 al 25 por ciento, así como los bienes producidos desde 2014. La modificación de esta política fue autorizada mediante Acuerdo del Honorable Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con fecha 10 de febrero de 2015.

11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los pasivos en moneda nacional se registran a su valor nominal y los pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio del dólar que publica el Banco de México que corresponda al día de emisión de la factura del proveedor, en caso de haber pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio, éstos se valúan conforme al tipo de cambio emitido en el diario oficial de la federación de fecha 31 de diciembre del 2025.

12. Otros Pasivos a Corto Plazo

Se registra el tiempo aire a favor de los clientes, el cual van consumiendo de conformidad a sus requerimientos por escrito, con lo que se elabora una orden de servicio que se envía al área de programación.

13. Pasivo no Circulante, Obligaciones Laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo de los beneficios.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Se cuenta con calculo actuarial actualizado al cierre del ejercicio 2023 el cual importa un avalúo estimado para la valuación de este rubro en 13,757,461 pesos el cual disminuyo con respecto del cálculo del ejercicio anterior lo que genero un exceso en los recursos provisionados por 3,720,810 pesos que fueron considerados en cuentas de orden como exceso en la reserva para este rubro. Actualmente se tiene una inversión para cubrir estas obligaciones laborales por 17,478,271 pesos, teniendo pendiente el cierre del ejercicio 2025.

14. Hacienda Pública, Aportaciones

De conformidad con la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", las aportaciones que otorga el Gobierno Federal para gasto corriente se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión física se registran en el capital contable, éstas se capitalizan al siguiente ejercicio de su recepción e inversión, previa autorización de la Asamblea de Accionistas.

El ISR se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, así como en lo señalado por la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades" respecto a no considerar las transferencias destinadas a cubrir déficit de operación, ni las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal como ingresos acumulables para efectos de dichas leyes y normas, ni en la determinación de la participación de los trabajadores en la utilidad por no provenir de su operación al no ser generados por sus trabajadores, sino ser otorgados directamente por el Gobierno Federal.

15. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones y resultados acumulados incluyen el exceso en la actualización del capital contable acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007, que se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC conforme a la NIFGGSP 04 "Reexpresión", derivado del cambio a un entorno económico no inflacionario. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

16. Ingresos de Gestión, Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales

Los ingresos se registran a partir de su recaudación y/o de la identificación jurídica del derecho de cobro relacionada con la documentación comprobatoria que los ampare. Los ingresos por servicios de spoteo en efectivo, así como los derivados de contratos de intercambios se registran como ingresos al momento en que se prestan los servicios, las facturas que emite la Entidad son por el importe total estipulado en el contrato. Las bonificaciones y promociones sobre ventas se registran en base a las tarifas autorizadas.

17. Resultado Integral de Financiamiento (RIF) y transacciones en Moneda Extranjera

Los productos y gastos financieros incluyen los intereses y las diferencias en cambios. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio emitido por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio y al rubro de activo fijo cuando se deriven por adquisiciones de estos.

18. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al cierre del ejercicio fiscal 2025 no se tienen pasivos ni cuentas por cobrar en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico de Activo

a) Bienes Muebles

El mobiliario y equipo se registró al costo de adquisición hasta el ejercicio 2012 de acuerdo con lo señalado en la NEIFGSP 015 "Norma para el Registro Contable del Activo Fijo" vigente hasta 2012, a partir del ejercicio 2013 se aplican los Lineamientos para la Valorización del Patrimonio.

El registro de la depreciación acumulada del activo fijo en el ejercicio 2015 presenta un cambio en el criterio de estimación atendiendo las Reglas Específicas para el Registro de Valoración del Patrimonio, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014, apartado B, Inciso 6, que indica la metodología de registro y mismo apartado, Inciso 16.1 a).

Por lo anterior, la Entidad llevó a cabo un estudio respecto de la estimación de los años de vida útil de cada activo fijo (período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso) atendiendo los criterios de obsolescencia técnica y uso esperado, determinando el monto depreciable (costo de adquisición disminuido de su valor de desecho o valor residual), lo que implicó un cambio en la mecánica de registro por el método de línea recta que hasta el ejercicio 2014 se reportaba.

El cambio en la metodología de registro mostró un beneficio en el resultado del ejercicio 2014 por la cantidad de 12,826,166 pesos, en virtud de que, al reconocer un valor residual, la base de depreciación es menor, al que se procedió a aplicar el factor derivado de los años de vida útil esperados por la Entidad. Al cierre del ejercicio 2015 el valor de desecho o valor residual de los Activos Fijos fue de 8,158,510 pesos, valor con base al factor determinado en estudios actuariales de activos fijos similares de la Entidad.

Para el periodo de enero a diciembre de 2018, la cuenta de Bienes Muebles de esta Entidad no presento movimientos de alta. Sin embargo, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se realizó la cancelación del efecto de la reexpresión de los bienes muebles que se dieron de baja en el ejercicio 2017, dando como resultado una afectación de 31,339,641 pesos sobre los bienes muebles actualizados y una disminución de su depreciación actualizada por 31,239,012 pesos, dando un resultado negativo de 100,629 pesos, mismos que fueron registrados en el rubro de rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2018 se llevó a cabo el levantamiento de inventario físico total de los bienes muebles de esta Entidad, en este proceso se detectó que la base de datos histórica tenía diversas imprecisiones en las descripciones, principalmente en los bienes del Equipo Técnico y de Grabación, ya que los

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

mismos estaban registrados por conjunto de bienes y estos por sus características deberían de contar con sus registros individuales. Las imprecisiones impidieron la identificación uno a uno de los bienes existentes, por lo cual se creó una nueva base de datos con la información precisa y detallada.

Para valuar la base de datos nueva del Inventario de Bienes, se consideró necesario contar con la valuación profesional actualizada de los bienes, por lo que se contrató los servicios de una empresa especializada con personal certificado para obtener un avalúo sobre dicho inventario.

El resultado que arroja la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se obtuvo un superávit por revaluación de 225,138,100 pesos.

En el ejercicio 2024 no se tuvieron bajas de Activo Fijo, la Televisora fue favorecida con un donativo de 171 bienes valuados a peso el cual será valuado conforme su valor de mercado en el ejercicio 2025 y el valor actualizado en libros en el ejercicio 2024 es de 273,356,727 pesos.

En el cierre del ejercicio 2025 no se tuvieron bajas de Activo Fijo

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas de depreciación siguientes.

Concepto	Tasa anual %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	16%
Equipo Eléctrico	10%
Herramientas	35%

Fuente: Normatividad Interna

Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto de inversión recibido para adquisiciones de activo fijo y de obra pública, se capitalizan en el patrimonio.

b) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Bienes Muebles

El terreno donde se ubica la antena de la Televisora, Ejido Cuauhtepac, Delegación Gustavo A. Madero, en el D.F. fue expropiado a favor de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. en abril del 2013, los trámites para obtener la clave catastral están en proceso. Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al cierre de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por lo cual se registró el importe de 11,643,020 pesos en libros contables de esta Entidad. Este Inmueble cuenta con el RFI número 9-71145-1 otorgado por el INDAABIN. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDFATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

c) Activos Intangibles

➤ Patentes; Marcas y Derechos

En este rubro se registró la cuenta de Investigación y Desarrollo, que contiene saldos derivados de la apertura de la Televisora, con su actualización determinada en base a factores derivados del INPC.

➤ Licencias

El valor de desecho se considera cero, la estimación de años de vida útil se entiende como a continuación se muestra:

Licencias y derechos de transmisión: Conforme a la vigencia del Contrato.

Licencias y derechos Canal 22: Hasta el ejercicio 2013 20 años. (5 % anual).

A partir del 2014. 4 años (25% anual).

Considerando las vigencias y periodos anteriores, el método empleado conforme a las Reglas Específicas para la Valoración del Patrimonio es similar al método línea recta empleado hasta el año 2014.

A partir del ejercicio 2014 la Administración modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles producidos de 2007 a 2013, en 2015 la administración realizó los ajustes correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, el cambio provocó un incremento en el activo intangible por 44,158,995 pesos así como con la amortización acumulada en 18,430,947 pesos, obteniendo incremento neto en el activo intangible por 25,728,048 pesos y decremento en las pérdidas acumuladas por dicho monto. También como resultado del cambio aumentó la amortización del ejercicio por 11,519,343 pesos.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada de los activos intangibles con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada de los activos intangibles por 23,030,966 pesos, y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, de acuerdo con la regla 14 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Para el ejercicio 2025 se aplicó la tasa del 25% anual prorrateada por mes a la amortización de los Activos Intangibles. El detalle de los importes del valor y amortizaciones al periodo se muestran en el apartado A) Notas de Desglose, I) Notas a los Estados Financieros, en su numeral 9, página nueve en este mismo reporte.

d) Activos Diferidos

Este rubro incluye los Gastos de Instalación, Gastos de Organización y las Mejoras a Locales Arrendados, así como los efectos de la inflación de estos determinados con base a factores derivados del INPC. La amortización se calcula aplicando el método de línea recta conforme a lo siguiente:

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Concepto	Tasa anual %
Mejoras a Locales Arrendados	5%
Gastos de Instalación	5%
Gastos de Organización	5%

Fuente: Normatividad Interna

Los inmuebles donde realiza sus actividades la Entidad son prestados por Estudios Churubusco. Por esta razón, las inversiones por mejoras en dichos inmuebles se registran como gastos de mantenimiento de inmuebles.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada del activo diferido con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada del activo diferido por 5,258,639, y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, de acuerdo con la regla 14 de las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al segundo trimestre del ejercicio 2025 esta Entidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

No existe información que reportar por esta Entidad.

11. Informe sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se presenta el reporte de Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos por separado.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2025, esta Entidad no fue objeto de ningún estudio crediticio, por lo cual no cuenta con alguna calificación de crédito otorgada.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

La Entidad cuenta con una Guía de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional cuyo propósito es evaluar la existencia y operación de los elementos del control interno y su grado de cumplimiento.

La Entidad cuenta con un Comité Revisor de Manuales y Procedimientos que revisa los programas de actualización, mejora continua y/o reingeniería de los procesos, guías y lineamientos que la Entidad requiere para atender la normatividad que le es aplicable y al mismo tiempo, establecer los niveles de control en la operación de esta institución.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Esta Entidad no tiene medidas de desempeño financiero que reportar.

c) Con la finalidad de cumplir con el Capítulo número I "Del Sistema de Contabilidad Gubernamental", de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad en el ejercicio 2018 operó con un sistema de información financiera denominado NAVISION (GRP), el cual permite registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Asimismo, genera estados financieros y presupuestales confiables, oportunos, comprensibles y periódicos, lo cual coadyuva a la toma de decisiones, a la transparencia, a la evolución y a la rendición de cuentas de esta Entidad.

Durante el ejercicio 2025, se continua con los trabajos de mejora continua al sistema de información financiera de esta Entidad.

14. Información por Segmentos

Con respecto a este numeral esta Entidad, no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la Entidad al 31 de diciembre del 2025, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

16. Partes Relacionadas

Respecto a este numeral, esta Entidad no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 28 de enero del 2025, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garibay, Subdirector General de Administración y Finanzas y el Lic. Fernando Colín Alanis, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Entidad, los accionistas y el Consejo de Administración tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.



Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY

Subdirector General de Administración y Finanzas



Elaboró: LIC. FERNANDO COLÍN ALANIS

Director de Finanzas